

## “Herederás el viento”: la discusión continua

En el transcurso del siglo XX, la teoría de la evolución biológica se fue constituyendo en el pilar central del pensamiento biológico contemporáneo. Al mismo tiempo llegó a ser aceptada por la mayor parte de los escritores cristianos. Pese a ello, algunos aspectos de la discusión iniciada en el siglo XIX se han reeditado en diferentes momentos del siglo XX y aun en la actualidad vuelven a plantearse con renovada vehemencia. En algunos países, una pequeña minoría de cristianos fundamentalistas bíblicos han impulsado proyectos de leyes antievolucionistas, tendientes a prohibir la enseñanza de la evolución en las escuelas públicas. En la década de 1920, cuatro estados norteamericanos (Arkansas, Mississippi, Oklahoma y Tennessee), aprobaron leyes de este tipo. La película “Herederás el viento” escrita en 1951 y estrenada en Nueva York en 1955, testimonia un caso real ocurrido en el estado de Tennessee durante esta época. En esa oportunidad, un profesor de enseñanza media fue juzgado y condenado por haber violado la ley estatal que prohibía la enseñanza de la evolución. Su fiscal, William Bryan, un demócrata, tres veces candidato a la presidencia de los Estados Unidos, había declarado “Expulsaremos el darwinismo de nuestras escuelas”. Afortunadamente, en 1968, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos declaró anticonstitucionales las leyes que proscribían la enseñanza de la evolución en las escuelas públicas. Entonces, los fundamentalistas cambiaron de táctica y pasaron a impulsar proyectos de ley que imponían la enseñanza de la “ciencia de la evolución” junto con la “ciencia de la creación”, y así lograron que en 1981 se aprobaran decretos al exigir lo que se denominó “tratamiento compensado”. Luego de una dura batalla intelectual y legal, esos decretos fueron derogados por el Tribunal Supremo en 1985, al considerar que “violan el requisito constitucional de separación de la Iglesia y el Estado”.

Sin embargo, a fines de la década de 1980 la polémica se reinstaló. El 1989 se publicó un libro destinado a la escuela pública (Of Pandas and Peoples) cuya pretensión era corregir los errores y debilidades de la teoría evolutiva partiendo de un punto de vista no



*Spencer Tracy y Fredric March en la película “Herederás el viento” (Inherit the wind”, estrenada en 1960. La película recrea un famoso juicio de 1925 entre un predicador y un profesor que difunde la teoría de la evolución de Darwin.*

materialista y apoyándose en distorsiones de los principios básicos de la biología. En este libro, se defiende la idea de que una “inteligencia desconocida” es responsable del orden, el propósito y el diseño de la naturaleza. A partir de su publicación, un nuevo movimiento antievolucionista fue expandiendo sus influencias en diversos estados de los Estados Unidos, nuevamente con la exigencia de un “tratamiento compensado” de la teoría de la evolución junto con una interpretación alternativa, a la que se denominó “Teoría del Diseño Inteligente”. Quienes promueven esta última

visión instan a los estudiantes a buscar supuestas debilidades en la teoría evolutiva, incurriendo en errores graves desde el punto de vista biológico. El Centro Nacional de la Enseñanza de la Ciencia de los Estados Unidos (National Center for Science Education), desde su sitio web publica periódicamente el estado de la situación y denuncia la gravedad de esta (<http://nsseweb.org>). Al respecto, el 4 de marzo de 2005, el Presidente de la Academia Nacional de Ciencia de Estados Unidos, Bruce Alberts envió una carta a la comunidad académica en la que alerta a los docentes sobre esta situación y los llama a contribuir y sumar esfuerzos para detener la enseñanza de la ciencia contra el avance de posiciones oscurantistas.

“Heredarás el viento”: la discusión continua. Ensayo 17.4. *Curtis H., Schnek A. y A. Massarini. Biología. 2008. Buenos Aires. Editorial Médica Panamericana.*